



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

TRASLADO LIQUIDACION:

Constancia Secretarial: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, hoy 29 de septiembre de 2020, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados la liquidación de capital e intereses visible a folio 515 a 325 del cuaderno número 1 tomo II, presentada por la apoderado judicial de la parte demandante dentro de este proceso ejecutivo con acción mixta, radicado bajo el No. **2018-00017-00** del LL.RR, promovido por el BANCO COOMEVA S. A., en contra de los señores MARIA EUGENIA FRANCO GONZALEZ y JESUS MARIA GALLON GUERRERO, por el término de tres (3) días, a la parte demandada, a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo si a bien lo tiene.